



MAT.: AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO N° 2239-11039-LP08 DENOMINADO VEHICULOS MOTORIZADOS NUEVOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD ALGARROBO.

**ALGARROBO, 24 de julio 2013.-
DECRETO N° 2.351.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. Ord. N° 086 de fecha 25.07.2013, emitido por la Directora Técnica CESFAM Algarrobo Dra. Paola Herrera.
9. Oficio N° 181 de fecha 25.07.2013, emitido por la Dirección Administrativa Sr. Miguel Retamales Araya.
10. Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 31.07.2013, datos de la adquisición 2239-11039-LP08.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad del Departamento de Salud de adquirir un Vehículo de traslado, para el correcto funcionamiento de nuestro Establecimiento, en las diferentes actividades que son realizadas y que requieren de movilización para su desarrollo, tales como visitas domiciliarias, curaciones, rondas profesionales a Postas rurales, visitas domiciliarias a pacientes con dependencias severa (postrados), traslados de pacientes de rehabilitación hacia Centro Jorgito Fabio.

DECRETO:

- I. Autoriza adquisición a través del Convenio Marco N° 2239-11039-LP08, dando cumplimiento a la Ley 19.886 de Compras Públicas y en específico a los Artículos 7, 8 y 9 del Decreto N° 250 Reglamento de dicha Ley, de un vehículo **camioneta, marca Mahindra Genio DC 4x4 MT FULL CRDE 2.179 a Fortaleza S.A. RUT. 76.856.380-2, con domicilio en Avenida Américo Vespucio 570, Pudahuel Región Metropolitana, por un monto de \$ 11.653.670** (once millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta pesos), IVA incluido, según Orden de Compra N° 2688-503-CM13.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-31-02-007 "**Vehículos**" del Presupuesto de Salud año 2013.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 06 ARO. 2013 HORA 18:20

SAIDA DOCUMENTO N° 07 ARO. 2013 HORA 13:24